

## I. DESARROLLO DEL CONGRESO

### REGLAMENTO DEL CONGRESO

#### I. ORGANIZACIÓN

El *VI Congreso de Derecho Societario y II Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa* es organizado por la Universidad Notarial Argentina (U.N.A.), por expresa designación del Plenario del V Congreso de Derecho Societario y I Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, realizado en Huerta Grande, Córdoba, en octubre de 1992.

#### II. LUGAR Y FECHA

El Congreso se realizará en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, del 2 al 4 de noviembre de 1995.

#### III. OBJETIVOS

Los objetivos del Congreso son:

- El intercambio de ideas, ponencias y opiniones de modo de poder clarificar las tendencias doctrinales predominantes en materia de sociedades comerciales y empresas, como así la percepción de las nuevas necesidades y corrientes innovadoras tendientes a postular cambios en la legislación y/o en la interpretación del régimen jurídico y económico vigente.
- El análisis de las cuestiones societarias y empresarias internacionales en el marco de los procesos mundiales de integración, con especial referencia al Mercosur.
- El estudio de los aspectos interdisciplinarios que plantean las proyecciones de la sociedad y la empresa en otros ámbitos de las ciencias jurídicas y en el campo de las ciencias económicas.

#### IV. PARTICIPANTES

Son convocadas a asistir las siguientes categorías de participantes, tanto del país como del extranjero:

- a) Como Miembros Plenos: Los profesores de la materia, profesionales del derecho y de ciencias económicas, y otros que posean títulos universitarios vinculados al temario.
- b) Como Miembros Titulares: Los delegados, empresarios y ejecutivos sin título universitario, interesados en la problemática empresarial y societaria.

Atendiendo a las comodidades y material impreso disponible el número máximo de participantes no podrá exceder, en principio, de quinientos.

#### V. PONENCIAS

Las ponencias deben presentarse hasta el día 18 de agosto de 1995 de modo de permitir la edición de un libro de ponencias antes de la fecha del Congreso.

Se presentarán grabadas en formato de IBM o compatible, en *diskettes* de 5 1/4 - 360 kb O 1,2 kb o 3 1/2 - 720 kb, pudiendo utilizarse los siguientes programas de procesamiento de textos: *word*, *word star*, *word perfect* y *multimate* (o compatible).

Además del *diskette* grabado deberán adjuntarse dos copias escritas y firmadas por el autor del trabajo.

Las ponencias serán precedidas por el número y nombre de la comisión a la que correspondan según el Temario, el nombre del autor, el título que identifique al trabajo, y una síntesis de sus proposiciones o conclusiones, la que no podrá exceder de una carilla. La extensión total no podrá exceder de 10 (diez) carillas a espacio simple o 20 (veinte) carillas a espacio doble, tamaño oficio, incluyendo citas, notas y bibliografía.

Cuando corresponda, la condición de egresado con no más de cinco años de antigüedad deberá ser declarada bajo juramento y firma de los interesados al pie de la ponencia.

La presentación de ponencias implicará la cesión de los derechos de autor sobre las mismas a favor de la Universidad Notarial Argentina y/o de la Editorial designada por ésta para su publicación.

El Consejo Académico, a propuesta de la Comisión Organizadora, puede resolver la no publicación y/o no tratamiento por el Congreso de alguna ponencia ajena al Temario o a los objetivos de éste.

## VI. PREMIOS

Se premiará con los correspondientes Diplomas a los autores de las mejores ponencias por Comisión, conforme a tres categorías: *a)* ponencia individual; *b)* ponencia colectiva, y *c)* ponencia de egresado reciente (con no más de cinco años).

El discernimiento estará a cargo del Jurado Honorario, quien atenderá a los méritos de las ponencias en consideración a su novedad, interés, elaboración y fundamentos. Su resolución se tomará por acta antes del Plenario y será irrecurrible.

## VII. COMISIONES DE TRABAJO

Funcionarán cinco Comisiones de Trabajo, una por cada tema del Temario, las que podrán subdividirse en Sub-Comisiones en caso de resultar conveniente a juicio de las Autoridades del Congreso.

Cada Comisión o Sub-Comisión, se organizará por lo menos con dos Presidentes alternos, dos Vice Presidentes, dos Secretarios de Actas y dos Secretarios de Despachos, que compondrán su Mesa Directiva.

Los Presidentes y Vice Presidentes tendrán a su cargo la dirección general de la Comisión, o Sub-Comisión, en todos sus aspectos y conforme al Reglamento. Concederán y retirarán la palabra, y velarán para que se respete el orden de tratamiento de las ponencias y puedan ser todas consideradas dentro de los horarios destinados a ello. Aprobarán por consenso los despachos definitivos relativos a temas tratados por la Comisión.

Los Secretarios de Actas levantarán notas sucintas de lo acontecido consignando los nombres de las autoridades de la Comisión, el orden en que cada ponencia o grupo de ponencias fue tratado, el nombre del autor, el nombre de la ponencia, la referencia a las páginas del libro de ponencias donde se encuentra publicada, y el nombre de los participantes en las deliberaciones. Pueden agregar, cuando no haya despacho, las coincidencias y divergencias que resulten del debate.

Los Secretarios de Despachos, en los casos que corresponda, elaborarán proyectos de despachos sobre los temas tratados por las ponencias, consignando la existencia de consenso y/o las tendencias prevaletientes en materia de interpretación y/o de modificación de las legislación.

## VIII. EXPOSICIÓN Y DEBATE DE LAS PONENCIAS

Las Comisiones iniciarán su trabajo fijando el orden de tratamiento de las ponencias y su consideración individual o conjunta con otras que se

refieran a temas similares o vinculados. Dicha tarea estará a cargo de la Mesa, quien recibirá sugerencias de los asistentes.

Los ponentes expondrán y fundamentarán sus trabajos en forma sintética. Dispondrán de no más de 10 (diez) minutos, tiempo que podrá ser reducido o ampliado para asegurar el resultado del trabajo de la Comisión o Sub-Comisión.

Con posterioridad quedará abierto el debate que será dirigido por las autoridades de la mesa. Luego del debate los ponentes tendrán opción para contestar las observaciones en pocos minutos.

Terminadas las exposiciones, debates y contestaciones relativos a una ponencia o grupo de ponencias, si a criterio de la mesa el tema aconsejara un despacho, los Secretarios de Despacho presentarán un proyecto a la Comisión.

Los participantes de la Comisión podrán formular observaciones a dicho proyecto, las que serán evaluadas por la Mesa al momento de redactar el despacho definitivo.

## IX. PLENARIO

En el plenario se recibirán por escrito los informes de los Secretarios de Actas sobre las ponencias y debates, y los despachos aprobados por las respectivas Mesas. Cada comisión designará uno o más relatores para que presenten y complementen tales informes escritos con comentarios verbales sobre el desarrollo de las deliberaciones y fundamentos de los despachos.

En dicho acto se hará proclamación y entrega de los premios a las mejores ponencias.

## X. TEMAS INTERNACIONALES

Sin perjuicio de su tratamiento en las comisiones a que se refieran, se realizarán dos paneles sobre temas internacionales, uno de profesores extranjeros y otro sobre el Mercosur.

## XI. AUTORIDADES

La Universidad Notarial Argentina (U.N.A.) es quien designa a las autoridades Institucionales, a la Comisión Organizadora y a las autoridades Académicas que son: la Comisión de Honor, el Jurado Honorario, el Consejo Académico y las autoridades de Comisiones de Trabajo.

La *Comisión de Honor* está integrada por los Miembros de las Comisiones Redactoras de los Proyectos sancionados como leyes 19.550 y 22.903. Ejerce funciones de supervisión académica general. Sus miembros pueden formular recomendaciones a las comisiones, a los Paneles y al Plenario, las que deberán constar en las actas respectivas.

El *Jurado Honorario* tiene como función la evaluación de las ponencias presentadas y el discernimiento de los premios. Está integrado por personalidades institucionales, profesionales y académicas.

El *Consejo Académico* tiene como función asesorar a las autoridades del Congreso sobre las cuestiones académicas que se le sometan. Está integrado por personalidades institucionales, profesionales y académicas.

Las *Autoridades de Comisiones de Trabajo* tienen las funciones especificadas en los capítulos VII y VIII de este Reglamento.

## XII. IDIOMAS

El idioma oficial del Congreso será el español, sin perjuicio de la admisión de la utilización del idioma portugués en los debates y paneles por parte de participantes extranjeros. Los Miembros extranjeros que no hablen español o portugués y quieran participar en debates o paneles, deberán anticipar tal situación a la Comisión Organizadora de modo de poder prever algún mecanismo de traducción.

## XIII. ACEPTACIÓN Y CUESTIONES NO PREVISTAS

La inscripción al Congreso y/o envío de una ponencia implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento. Toda cuestión organizativa, administrativa o académica que se suscite y no esté prevista expresamente será resuelta por las autoridades institucionales del Congreso.

## **TEMARIO Y SUBTEMAS DE TRABAJO DE COMISIONES**

### *Tema uno:* CONFLICTOS SOCIETARIOS

#### Subtemas:

- 1.1. Conflictos en la asamblea. Mayorías y minorías.
- 1.2. Conflictos en la asamblea. Mayorías y minorías (continuación). Conflictos en el Directorio.
- 1.3. Acciones de responsabilidad y remoción. Receso y exclusión.
- 1.4. Derecho de información. Toma de control. Conflictos por el nombre social.
- 1.5. Abuso de personalidad y situación de acreedores. Alternativas para la solución de conflictos: generalidades. Arbitraje y mediación.

### *Tema dos:* SUBSANACIONES SOCIETARIAS Y REGISTRACIÓN

#### Subtemas:

- 2.1. Representación y contratación. Disolución. Nulidades.
- 2.2. Sociedad de un solo socio. Sociedad en formación. Sociedad irregular. Trámites y efectos.
- 2.3. Registro Público de Comercio. Fiscalización estatal.

### *Tema tres:* NEGOCIOS SOCIETARIOS

#### Subtemas:

- 3.1. Negocios sobre cuotas y acciones. Sindicación de acciones y propiedad participada. Sociedad de componentes y prestaciones accesorias.
- 3.2. Fideicomiso, patrimonio y sociedad. Aportes irrevocables.
- 3.3. Capital social.
- 3.4. Instrumentos financieros. Negocios asociativos y sociedad simplificada.

### *Tema cuatro:* CUESTIONES INTERNACIONALES Y GRUPOS SOCIETARIOS

#### Subtemas:

- 4.1. Sociedades "extranjeras" (nacionalidad, extraterritorialidad y derecho internacional privado). Fusión internacional. Mercosur: as-

pectos generales. Sociedades comerciales. PYMES y colaboración empresarial.

4.2. *Joint venture* y transferencia de tecnología. Empresas binacionales argentino-brasileñas. Unión Europea.

4.3. Grupos de sociedades: marco normativo. Control, participación e información. Responsabilidades.

4.4. Grupos de sociedades: defensa de la competencia. Fusión y escisión. Agrupamientos independientes: contratos de colaboración empresarial. Uniones transitorias de empresas. Agrupamientos de colaboración.

#### *Tema cinco:* CUESTIONES INTERDISCIPLINARIAS

##### Subtemas:

5.1. Concursales: aspectos generales y comunes. Concurso preventivo: concursabilidad, efectos y propuesta. Concurso y grupo empresario.

5.2. Concursales: *cramdown*. Quiebra: pedido de quiebra. Efectos sobre aportes y negocios parasocietarios.

5.3. Concursales: extensión de quiebra al socio. Responsabilidad de administradores. Reorganización y quiebra. Desapoderamiento, liquidación y venta en marcha. Inhabilitación y registro de concursos.

5.4. Otras cuestiones: contabilidad societaria. Fiscalización privada. Tributación societaria.

5.5. Otras cuestiones: laborales y previsionales. Civiles. Penales. Varias.

Los subtemas respondieron a los concretos trabajos presentados que están contenidos en los libros entregados a todos los participantes.

## PROGRAMA CUMPLIDO

### *Jueves 2 de noviembre*

9 hs.	Acreditación de inscriptos	Sec. Administrativa. Antesala Salón Real
	Entrega de documentación y material	Antesala Salón Real
	Entrega de libros de ponencias	Antesala Salón Real
	Inscripciones remanentes	Antesala Salón Real
11 a 13 hs.	Acto de apertura	Salón Real
13 hs.	Cocktail de bienvenida	Salón Peralta Ramos
16 a 21 hs.	Trabajo en Comisiones	

### *Viernes 3 de noviembre*

8.30 a 13.30 hs.	Trabajo en Comisiones
13.30 hs.	Receso hasta la tarde
16 a 21 hs.	Trabajo en Comisiones
22 hs.	Entrega de Conclusiones

### *Sábado 4 de noviembre*

9 a 11 hs.	Panel de profesores extranjeros	Salón Real
11 hs.	Refrigerio	
11.15 hs.	Panel del Mercosur	Salón Real
13 hs.	Receso hasta la tarde	
17 a 20 hs.	Plenario y ceremonia de clausura	Salón Real

## ACTIVIDAD SOCIAL Y DEPORTIVA

### *Viernes 3*

24 hs.	Sunset Discoteca Av. Constitución y José Ingenieros
--------	--

*Sábado 4*

- 14 hs. Fútbol en el Club Universitario Mar del Plata  
Av. Libertad 9408.
- 22 hs. CENA, SHOW Y BAILE DE CLAUSURA

## AUTORIDADES DE COMISIONES DE TRABAJO Y RESPONSABLES POR ÁREAS

### *Tema 1: CONFLICTOS SOCIETARIOS*

#### *Comisión A, Subtema 1.1.*

Presidente	Ricardo Nissen
Vicepresidente	Ricardo Gulminelli
Secretaria de Actas	Graciela Haggi
Relatora	Laura Filippi

#### *Comisión A, Subtema 1.2.*

Presidente	Juan Farina
Vicepresidente	Ricardo Silberstein
Secretaria de Actas	Marta Pardini
Relator	Néstor Deppeler

#### *Comisión A, Subtema 1.3.*

Presidente	Fidel Carlos Rodríguez
Secretaria de Actas	María Juárez
Relator	Alberto Romano

#### *Comisión E, Subtema 1.4.*

Presidente	Martín Arecha
Vicepresidente	Emilio Cornejo Costas
Secretaria de Actas	Noemí Bdil
Relator	Waldo Vázquez Guijo

#### *Comisión G, Subtema 1.5.*

Presidente	Guillermo Casiello
Vicepresidente	Carlos Gigena Sasia
Secretario de Actas y Relator	Mauricio Libster

**Tema 2: SUBSANACIONES SOCIETARIAS Y REGISTRACIÓN**

*Comisión B, Subtema 2.1.*

Presidente	Ignacio Escuti (h.)
Vicepresidente	María Marsili
Secretaria de Actas	María Barrau
Relator	Oswaldo Solari Costa

*Comisión B, Subtema 2.2.*

Presidente	Juan Carlos Veiga
Secretaria de Actas	Alicia Cordes
Relator	Alberto Aramouíni

*Comisión B, Subtema 2.3.*

Presidente	Norberto R. Benseñor
Secretaria de Actas	Analía Pérez Cassini
Relator	Enrique Skiarski

**Tema 3: NEGOCIOS SOCIETARIOS**

*Comisión C, Subtema 3.1.*

Presidente	Miguel Araya
Vicepresidente	María T. Acquarone
Secretaria de Actas	María Fourcade
Relatora	María Galimberti

*Comisión C, Subtema 3.2.*

Presidente	Ángel Vergara del Carril
Vicepresidente	María Uanini
Relatora	María T. Acquarone

*Comisión C, Subtema 3.3.*

Presidente	Augusto Mallo Rivas
Vicepresidente	Norma Cristóbal
Secretaria de Actas	Victoria Masri
Relator	Hernán Racciatti

*Comisión D, Subtema 3.4.*

Presidente	Guillermo Ragazzi
Vicepresidente	Orlando Muiño
Secretario de Actas	Fernando Pérez Hualde
Relator	Mario Kenny

**Tema 4: CUESTIONES INTERNACIONALES Y GRUPOS SOCIETARIOS**

*Comisión D, Subtema 4.1.*

Presidente	Eduardo M. Favier Dubois (h.)
Vicepresidente	Hugo Rossi
Secretaria de Actas	María Badola
Relator	Roberto Bloch

*Comisión D, Subtema 4.2.*

Presidente	Arnoldo Kleidermacher
Vicepresidente	María Mercado de Salas
Secretario de Actas	Alfredo Cerrota
Relatora	Norma Pascas

*Comisión E, Subtema 4.3.*

Presidente	Julio Otaegui
Vicepresidente	Horacio Roitman
Secretaria de Actas	María Ruarte
Relator	Pedro Sadler

*Comisión E, Subtema 4.4.*

Presidente	Rafael Manóvil
Secretaria de Actas	María Turati
Relator	Héctor Vázquez Ponce

**Tema 5: CUESTIONES INTERDISCIPLINARIAS**

*Comisión F, Subtema 5.1.*

Presidente	Eduardo M. Favier-Dubois (p.)
Vicepresidente	Juan Miquel
Secretario de Actas	Luis Bertolasi
Relator	Daniel Roque Vítolo

*Comisión F, Subtema 5.2.*

Presidente	Horacio Garaguso
Vicepresidente	Francisco Junyent Bas
Secretario de Actas	Javier Dasso
Relator	Luis Porcelli

*Comisión F, Subtema 5.3.*

Presidente	Daniel Roque Vítolo
Vicepresidente	Ariel Dasso
Secretario de Actas	Diego Duprat
Relatora	Patricia Ferrer

*Comisión G, Subtema 5.4.*

Presidente	Guillermo Balzarotti
Vicepresidente	Oscar Albor
Secretario de Actas	César Lombardi (h.)
Relatora	Ester A. Ferraro

*Comisión G, Subtema 5.5.*

Presidente	Carlos Negri
Vicepresidente	Norberto Gorziglia
Secretario de Actas	Fernando Bauleo
Relatora	Norma Cristóbal

**RESPONSABLES POR ÁREAS**

Integrados por miembros del Instituto de Derecho Comercial de la Universidad Notarial Argentina y de otros Institutos, desarrollaron tareas de apoyo durante la realización del Congreso con las siguientes funciones, responsables e integrantes:

*Grupo uno*

**RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO, INFORMES Y PRENSA**

*Responsable:* Max Mauricio Sandler

*Miembros:* Elsa Kiejzman  
Julián Goldman  
Carola Moreira  
Carina Molozaj  
Raquel López Vergara  
Mónica Mangudo  
Beatriz Brailovsky  
Susana Drzewko  
Victoria Masri  
Susana Messina  
María Teresa Turati  
Amalia Luján  
Laura Toubes  
Valeria Goldman  
Norberto Gorziglia

*Grupo dos*

**COMISIONES DE TRABAJO, ACTAS, CONCLUSIONES Y PREMIOS**

*Responsable:* Héctor O. Vázquez Ponce

*Integrantes:* Haggi, Ruarte, Solari Costa, Rodríguez Acquarone, Badola, Fourcade, Cristóbal, Pérez Cassini, Ferraro.

*Colaboradores:* Alumnos de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

*Grupo tres*

**ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS**

*Responsable:* Daniel Roque Vítolo

*Integrantes:* Volpe, Scazzola, Skiarski, Grzona, Filippi.

*Grupo cuatro*

**ATENCIÓN DE EXTRANJEROS**

*Responsable:* Norma Pascar

*Integrantes:* Libster, Juárez, Pérez Hualde.